

APARECE

Los Jueves y Domingos

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98

EL ARGOS

Periódico liberal, político y comercial

Organismo de los intereses del Departamento

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo trabajo que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

Almanaque

Domingo 1—Santos Casimiro y San Lucio.

Lunes 5—Santos Adriano, Eusebio y Teofilo.

Martes 6—Santos Victoriano y Olegario.

Miércoles 7—Santos Tomás Aquino y Perpetua.

Sol sale á las 5 y 42 y se pone á las 6 y 18.

Van 62 días transcurridos saltando 309 para fin de año.

EL ARGOS

DOMINGO MARZO 4 DE 1894

Oficial

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Febrero 27 de 1894. El Presidente de la República:

DECRETO:

Art. 1º Nombra oficio Mayor del Ministerio de Fomento al doctor don Alfonso Pacheco.

Art. 2º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. C.

HERRERA Y OBES.

Andrés M. Ferrando.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 27 de 1894.

El Gobierno por Decreto expedido con esta fecha ha nombrado á Vd. Oficio Mayor del Ministerio de Fomento, encargándolo á la vez del despacho de la referida cartera.

S. E. el señor Presidente de la República confía fundamento que en el desempeño del expresado cargo pondrá Vd. todo el contingente de su reconocida ilustración y recomendable asiduidad.

Dios guarda á Vd. muchos años.

Andrés M. Ferrando.

Al señor doctor don Alfonso Pacheco

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO

Montevideo, Febrero 27 de 1894.

Habiendo fallecido el Coronel don

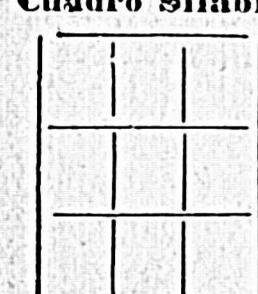
Sección Dominguera

Soluciones de los juegos de ingenio publicados en el N.º 570

De la charadita MO-RE-NA.

Enviaron la solución—Cabeza Roja, El Capitán de Fragata, Diosma.

La Linare y Un Atorrante.



1º Usan algunas personas.
2º Noches dolorosas.
3º Se usan en los buques.

Enrique Pereda que desempeñaba el cargo de Vocal de la Comisión Clasificadora de jefes y oficiales en situación de retiro:

El Presidente de la República acuerda y

DECRETO

Artículo 1º Nombra en su reemplazo al Coronel graduado don Luis Paravis.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

HERRERA Y OBES.

Luis E. Pérez.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Febrero 28 de 1894. El Presidente de la República decreta:

Art. 1º Nombra Consul General de la República en la Gran Bretaña al ciudadano don Enrique Kuby.

Art. 2º Expeda la Patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

HERRERA Y OBES.

Oscar Ordeñana.

Ministerio de Fomento.

DECRETO

Montevideo, Febrero 28 de 1894. El Presidente de la República

DECRETO

Art. 1º Nombra vocal de la Dirección General de Instrucción al señor don Manuel Bernardez.

Art. 2º El Oficio Mayor del Ministerio de Fomento refrendará este Decreto.

Art. 3º Comuníquese.

HERRERA Y OBES.

Alfonso Pacheco.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Febrero 26 de 1894. Considerando que el desempeño de las Legaciones de la Gran Bretaña, Bélgica y Suiza, es incompatible con el ejercicio simultáneo de los Consulados Generales en cualquiera de esos puntos, dada la circunstancia de ser aquellas confiadas á un solo

Ministro, teniendo además en cuenta el mejor servicio público, y lo dispuesto en la Ley de Presupuesto General de Gastos vigente, y en la últimamente sancionada, aumentando los sueldos que deben gozar los agentes diplomáticos, el Presidente de la

Charadita

El avejilla a quien llama prima y dos entre su rama, dos prima vera con arte, cuando de calor se inflama, que al todo ligera parte.

Pensamientos

Como dice Maquiavelo, de la calumnia algo queda, así procedo yo hombre de conocimientos generales.

Un corresponsal.

Los pleitos son buenos siempre que uno desienda á ambos partes por cuenta separada.

Un procurador.

Dichoso aquel que consado de la ingratitud de los hombres se retira

República:

DECRETO

Art. 1º Queda separado el Consulado General de la Gran Bretaña de la Legación respectiva.

Art. 2º Agradézcase á S. E. el señor doctor don Alberto Nin los servicios que ha prestado al país en el desempeño del referido Consulado General.

Art. 3º Comuníquese, publique y dése al R. C.

HERRERA Y OBES.

Oscar Hornoána.

Noticias Generales

Resolución—Oficial —Ministerio de Gobierno—Montevideo, Febrero 26 de 1894—Vista la presente consulta formulada por el señor juez de la 2.ª sección de la capital, y elevada á la consideración del Gobierno por la Junta Electoral:

Considerando respecto al primer punto consultado que el hecho notorio que casi la totalidad de los ciudadanos que se han inscripto en el último período electoral lo han satisfecho en carácter provisorio, —ha dado por resultado que los cuadernos de inscripciones no proveen las condiciones de unidad y permanencia que se propuso la ley al constituir el Registro C. Permanente:

Que de seguirse actuando en los expresados cuadernos se originaría una alteración inconveniente en la numeración de los inscriptos permanentes, ocasionandose confusiones inevitables que traerían como consecuencia natural dificultades de todo género á la verdadera depuración del Registro Cívico:

Que en cuanto al 2.º punto que es materia de duda, es bien entendido que los tenientes alcaldes no pueden ejercer jurisdicción sino dentro de los límites del distrito para el cual han sido electos:

Que, por otra parte, ninguna disposición legal y administrativa autoriza á prorrogar la jurisdicción de los Tenientes Alcaldes, que tienen sus cometidos bien concretos y determinados, se resuelve:

1º Que las comisiones inscriptoras, al dar cumplimiento á las prescripciones contenidas en el capítulo 7.º de la ley de Registro Cívico—deben proceder á sustituir los registros que sirvieron para el último período electoral, por otros nuevos, en donde

de la política y se vaya á su casa á plantar patatas.

Un ovejero.

Epigramas.

Al calcular los estragos de verse pobre y sin pan, decía el borracho Juan, —¡Pasaré muy malos tragos!

Ayer un primo me dijo usando buenas razones:

—Prestame dos pesetas hasta el lunes, dia fijo.

—¿Serán igual estos iguales los que tu me darás? —Sí, lo contestó; bien cabales.

—¡Pues hombre! ¡entre cambios tales, ya tengo estos dos aquí!

se anotarán por orden numérico correlativo todas las inscripciones ya verificadas permanentemente, correspondiendo á las nuevas inscripciones que se efectúen y las provisorias que no resulten eliminadas, una numeración posterior á la última inscripción permanente ya anotada, observándose para la renovación de los boletos todas las formalidades exigidas por la ley.

2º Que los Tenientes Alcaldes no pueden expedir más certificados de vecindad que á los ciudadanos que residan dentro de los límites de los distritos para el cual han sido electos, quedando los Jueces de Paz habilitados para expedir los referidos certificados en toda sección.

Tengase por carácter general esta resolución, comuníquese y publique—HERRERA Y OBES.—Andrés M. Ferrando.

Sociedad Española de Tacuarembó

—En la siguiente forma ha quedado constituida la Comisión Directiva de la Sociedad Española de Socorros Mútuos de Tacuarembó: presidente don José A. Arcelus; tesorero, don Marcos Moroy; secretario, don Ramón Jordán; vocales, don Manuel Menéndez, don Pedro Muguruza, don Claudio Ruiz, don Martín J. Marticorena; suplentes, don Jacinto Arnaud, don Ildefonso Pereda, don Jaime Roura.

Crimen horrendo—Según dice un periódico de Tacuarembó, con el mismo título de estas líneas, en el departamento de Paysandú cinco individuos asesinaron á una familia.

El jueves recibimos pormenores.

Consul de Estados Unidos

—Se ha expedido un decreto que, en esencia, dice así:

Artículo 1º Queda reconocido el señor Edgard Schramm en el carácter de cónsul de los Estados Unidos de Norte América en Montevideo, para que ha sido nombrado por su Gobierno.

Hogares enlutados—Nuestro distinguido y estimado amigo don Enrique Maciel, Presidente del Congreso Liberal, reunido en la ciudad, acaba de tener la desgracia de perder á una de sus hijas, fallecida el 20 del actual.

Acompañamos al señor Maciel y á su idolatrada familia en el justo dolor que les embarga, mientras la re-

El avaro Juan Pinilla una cerilla perdió, y oh avaricia! la buscó á la luz de otra cerilla.

Al salir siempre de misa Cierta fría temblequeaba Y en su mirada indecisa A'go oscuro demostraba. Dijo una vez una beata: "Posee á Dios, está visto; Mas un borracho gritó "Es pura sangre de Cristo."

Misceláneas

Para burlarse unos estudiantes de un labrador, le dijeron:

—¿Sabes silbar?

—Sí, respondió el rústico, silbando luego en tono bajo.

—No. Eso no es silbar; no soyo.

signación y la conformidad devuelven á su hogar la feliz tranquilidad en que vivían.

De otro siniestro acontecimiento nos da cuenta *El Clamor Público* en estos términos:

—Después de veinte días de crueles padecimientos ayer entregó su alma al Creador la virtuosa señora Isabel Pereira, esposa de nuestro amigo Caraciolo B. País, redactor que fué de *El Riverista*, y miembro del Congreso Liberal.

El triste ha sido la enfermedad que ha segado tan preciosa existencia, á cuyo trono crecían lozanos seis tiercios vestidos.

—Paz á sus despojos y resguardo para sus atribulados deudos!

—Es lo que también deseamos nosotros.

Metiéndose en lo que no les importa

—Eso es lo que nos ha parecido el efecto sacro lanzado á los cuatro vientos por el doctor Soler, Obispo de Montevideo, para que se hagan rogativas presidenciales.

—Cuidado, que son entrometidos los señores de la Iglesia! No se contentan ya con saber la vida y milagros de las gentes, por medio del confesionario, sino que asoman la cabaza para meterse en política y gobernar al país como gobernan a ciertas beatas que les sirven de instrumento.

—De hacer rogativas para una buena elección de Presidente de la República, a patrocinio directamente algun candidato, no hay más que un paso. Y este paso es muy corto, y muy fácil de dar para que no se atraigan á ello los cléricos. Y es muy posible que casi suceda; siquiera sea por imitar al clero de Chiloé que cuidándose más de política que de religión ha llegado á entronizarse en el poder y manda y dispone á su antojo en toda la República.

—Nosotros no damos ninguna importancia al acto material de las rogativas, ni vemos ningún peligro en ellas. Tanto, que las consideramos como la cosa más inocente del mundo. Pero sí, entendemos que con dicho acto puede sentarse un mal precedente; el de iniciarse, más ó menos voluntariamente en la política, hoy, para hacerlo más descaradamente mañana. Y esa no es la misión del clero. La Iglesia debe cuidarse de su casa, como cada hijo de vecino se cuida de la suya.

—Cuando las bestias están cerca, no hace falta silbar fuerte.

Del amor

—La mujer que ama de veras, deja de ser coqueta; pero, sin coquetería, deja de agradar.

Bersezio.

Santiria

—Echandole de plancheta me decía un federal:

—Yo siempre daré un real en cambio de una peseta.

Cantares

Indicador de El Argos

Adolfo P. Miralles

MEDICO CIRUJANO
de la Facultad de Medicina de Barcelona, y
aprobado por el H. consejo de Higiene Pública
de Montevideo.
Ofrece a público sus servicios profesionales, en
su casa, calle Urquiza, n.º 107 a media cuadra
de la Farmacia Finaz.
Atenderá cualquier llamado en campaña.
Gratis a los pobres en su consultorio.
Durazno.

4-perm.

CESAR A. PASTORE

Abogado

Ofrece sus servicios profesionales en general Estudio provisorio calle 18 de Julio
de don Juan Hernandez

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

Adolfo Vazquez Gomez

Calle Treinta y Tres número 236

MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y aviso para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero y de la capital y departamentos, sirve todo pedido de libros, siempre que vengan acompañado del importe, y se encarga de la inserción de gacetas, reclamos etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una sección *ad hoc*.

M 21-1-ms.

Dr. Camboué

cirujano Dentista (APROBADO)

152—CALLE FLORIDA—152

Montevideo

Biquera Montero
Abogado

Ofrece sus servicios profesionales a vecindario de este Departamento

CANTON DE PORLIER, 15—pral

CORUNA

Fonda de los Artesanos

Cuartos amueblados y comida a raciones.

Calle Maestro Campo n.º 182

DURAZNO.

Jose Sartori

Procurador

Ofrece sus servicios profesionales al público en general.

Escritorio provisorio, 18 de Julio n.º 114.

Durazno.

La Sirena

Almacén y Tienda de Antonio Martínez

Ituzaingó, esquina Palmas.

Almacén Lombardo

DE COLOMBO Y ONETTI

Sarandí 270—Durazno

Comestibles frescos, precios sumamente modicos, se garante el peso y medida.

Vinos Italianos de superior calidad 28 cts el litro.

Peluquería del Centro

Santiago Gravano, 18 de Julio, Plaza Sarandí

LA PERLA

Mercedaria y Tienda de Pedro L. Lopez, 11 esq. a Rivera.

Edmundo Rorío

Procurador y Rematador

Se ocupa de asuntos judiciales, particiones testamentarias, gestiones ante el Superior Gobierno, remates, tazaciones, balances y todo lo concerniente a su profesión.—Escritorio Calle 11 n.º 115 Durazno. N.º 10—perm.

Doctor EMILIO PENZA

Ofrece sus servicios al público

Calle YI 208

Félix Ojeda

Ofrece sus servicios de toda clase de cobranza y recaudación a precios modicos

SARANDÍ 120

HECTOR M. GARZON

ABOGADO

Y

Gustavo R. Garzón

PROCURADOR

Tiene su estudio y escritorio en esta villa, 18 de Julio 157, Durazno.

EL ARGOS

Establecimiento

Tipográfico, 18 de Julio Núm. 101 y 105

Durazno

La casa cuenta con un material completo de imprenta, nuevo y moderno, para atender cualquier trabajo tipográfico que se le encomende. se encarga de la impresión de cuen-
tas, precios corrientes, talonarios, etc.

Especialidad en Tarjetas

PRECIOS

MODICOS

Tribunal de Apelaciones

Calle Sarandí 122.
Primer Turno
Dr. Laudelino Vazquez doctor Cristóbal Sal
banach y doctor José M. Vilaz
Secretario—Adrián Castro

2º turno
Dr. Luis Piera, doctor Teófilo E. Diaz
doctor Saturnino Alvarez.
Secretario—Juan C. Castro.
Adjunto—Augusto Dupont.
uzgado de Cuadreto

1er. turno
Rincón—100.

Dr. Juan A. Sarachaga, Actuario Ave-
llo J. Figares.

Adjunto—José G. Canosa.

2º turno
Rincón—107.

Dr. Pedro E. Garzón Actuario Eduard
G. Alvarez.

Juzgado de lo civil e intestados

1er. turno
Buenos Aires—220.

Dr. Domingo González, Actuario Santia-
go Socane.

2º turno
Cámaras—150.

Dr. Wenceslao Regules, Actuario Beni-
to Montaldo.

3er. turno
Cámaras—122.

Dr. Jose Z. Villa, Actuario Justo P. Li-
nares.

Juzgado del Crimen

1er. turno
Oficinas Carcel Penitenciaria

Dr. Jorge H. Ballesteros, Actuario Mi-
guel Furiol.

2º turno
Don Andrés Montaño, Actuario Pedro
Echavarri.

Juzgado Correccional

Dr. Antonio Rovira Actuario Joaquín
Giralt.

Fiscales

1er. turno
Dr. Enrique Platero.

2º turno
Dr. Jacinto D. Real

Do. Civil

Dr. Carlos A. Fein.

Do. Hacienda

Dr. Ezequiel Garzón.

Durazno

Juez L. Departamental

Dr. Feliciano Carré Calzada, Actuario

José Torres

Oficina Plaza del Surandí

Agente Fiscal

Dr. Teófilo D. Piñeyro

Oficina

Jueces de Paz

La Sección Gerónimo Parallada

2a. Juez Matías I. Mendoza

3a. Juez Nicolás Guerrero

4a. Juez Juan F. Sastre

5a. Juez Vicente S. Perreira

6a. Juez L. Vera

7a. Juez Santiago Sambucetti

8a. Juez Juan Alvarez

9a. Juez Tomás Macero

10a. Juez Miguel L. Moreira

11a. Juez Alejandro Etchegaray

12a. Juez José A. Mendoza

Toneleros Alcaldeos

1er. distrito

Tomás Rivera

2º turno

Adolfo López

3º

Estanislao Ariua

4º

Donato Burguez

Teodoro J. de Pena

Y Juan M. Marfellán

Agremiadores Públicos

José Torres

Escríbano Público

Ofrece sus servicios profesionales—Calle de Mariscal n.º 173

Escuela Evangelica

Calle Sarandí esq. Montevideo

El programa de esta escuela comprende
todas las asignaturas elementales y comen-
ciales enseñadas por el colegio Nacional de
la Liga Patriótica.

Para ingresar a la escuela es necesario
que el niño sea lector.

Mensualidades

Alumnos hasta ocho años de edad \$ 1,00

Id. de ocho años para arriba \$ 2,00.

El infrascrito, ministro de la Iglesia

Evangelica, se halla debidamente autoriza-
do para celebrar bautismos, casamientos

y entierros según los ritos de dicha Iglesia.

Estos servicios se hacen gratis absolu-
tamente.

JORGE G. FROGATT.

NOTA—Po disposición del Consejo han que-
dado suspendidas las clases hasta nueva res-
olución.

SASTRERIA Y ALMACEN

DE

Manuel García e Hijos

al 18 de Julio esquina Maestra Campo

Gran surtido de estuches ratiñas y monta-
ñas.—Precios sin competencia.

Casa introductora

DE

Francisco Brinengo

SUCESOR DR. OSTWALD Y C.

Depósito permanente de artículos de im-
prenta litográfica y encuadernación.Montevideo: 25 de Mayo 321 Calle Gene-
ral Lavalle 112, Buenos Aires; Rosario de
Santa Fe, calle Sáenz 182.Vistas existentes en papeles para im-
prenta y litografía, surtido completo de

tipos y utilizadas las mejores fábricas —euro-
peas y norteamericanas.

Únicos representantes en la Repùblica

Oriental del Uruguay de H. Marinoni, Pa-
ris, máquinas de Marinoni, Minervas Pre-
sas a mano, máquinas piedras y tintas pa-
ra litografía, tintas y barnices Lorilleux

motores a gas de Otto.

Introducidos de los vinos y coñacs de los
señores Larralde y Freres, Burdeos.

Únicos introductores de los vinos espa-
ñoles de Marqués J. C. JERES.

La casa lleva toda clase de pedidos a

Euro-ropa por mercaderías de cualquier ge-
nero a condiciones modicas garantizando su

mas estrecha exactitud en sus transacciones.

RESENTANTES EN PARIS

E. BERMAN

Casa en París, rue Bleu 27; Buenos Aires,

General Lavalle 120 y 112, Montevideo,

25 de Mayo 321 Rosario de Santa Fe, calle

Santa Fe 81.

Con una botella de tinta y una esponja